

**“CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES
ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO II, DE LA DIRECTRIZ 853/06/10,
MODIFICACIÓN INCISO “T” DEL ARTÍCULO 14, DE LA NORMATIVA 1-05,
“REGLAMENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE DEUDORES”,
PARA LA ACEPTACIÓN DEL FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS
DEL FONADE COMO MITIGADOR DE RIESGO”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

**“CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO II, DE LA DIRECTRIZ 853/06/10, MODIFICACIÓN INCISO “T” DEL ARTÍCULO 14, DE LA NORMATIVA 1-05, “REGLAMENTO PARA LA CALIFICACIÓN DE DEUDORES”, PARA LA ACEPTACIÓN DEL FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS DEL FONADE COMO MITIGADOR DE RIESGO”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

Señores
Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)
Presente

Fuimos contratados por la administración del FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FONADE), administrado por la Secretaria Técnica del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, para verificar el cumplimiento de cada una de las condiciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, en el artículo 6 del acta 853-2010, celebrada el 21 de mayo del 2010, y que modifica el acuerdo 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”, correspondiente al FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS, la cual forma parte integral de los estados financieros básicos del FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FONADE), dicha certificación tiene corte al 31 de diciembre del 2019. Las condiciones estipuladas en dicha directriz son las siguientes:

- i.- Los recursos asignados al Fondo y las Inversiones que los respaldan, deben mantenerse en forma separada de cualquier otro tipo de recursos y el Fondo debe mantener registros separados e información contable y financiera propia.
- ii.- Los recursos del Fondo deben colocarse en inversiones del sector público costarricense o en instrumentos de emisores extranjeros con categoría de riesgo de largo plazo de AA o mejor, emitida por una agencia calificadora internacional de aceptación de la SUGIVAL. La entidad administradora no podrá disponer de las inversiones que respaldan el Fondo para otros fines diferentes de la emisión de avales o garantías.
- iii.- Las inversiones que respaldan los Fondos deben estar valoradas a precios de mercado.
- iv.- Las condiciones en los contratos de avales y garantías deben ser irrevocables e incondicionales.

Por naturaleza y objeto, el presente documento no constituye una opinión independiente sobre los estados financieros del FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS DEL FONADE en su conjunto, limitándose únicamente a los asuntos señalados en los apartados i.) al iv) anteriores, y que fueron

puestos para nuestra atención y dentro del interés de nuestro cliente. No obstante, se utilizaron procedimientos analíticos de revisión reconocidos por las Normas Internacionales de Auditoría, para lo cual se utilizaron los siguientes procedimientos de revisión:

i.- Se solicitaron estados de cuenta de los respectivos recursos, efectivo en cuenta corriente, cuentas a la vista, e inversiones en instrumentos financieros, fondos de inversión y demás valores, con el fin de verificar que dichos recursos asignados al Fondo y las Inversiones que los respaldan se mantienen en forma separada de cualquier otro tipo de recursos del FONADE.

Solicitamos los estados financieros del FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FONADE), y los estados correspondientes del FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS, con el fin de verificar que el Fondo mantiene registros separados e información contable y financiera propia. (Ver anexo No. 1)

ii.- Solicitamos el registro auxiliar de inversiones, y los estados de cuenta respectiva de dichas inversiones, con el fin de constatar que los recursos del Fondo son colocados en inversiones del sector público costarricense o en instrumentos de emisores extranjeros con categoría de riesgo de largo plazo de AA o mejor, emitida por una agencia calificadora internacional de aceptación de la SUGEVAL. (Ver anexo No. 2)

iii.- Se procedió a la verificación de la valoración de los títulos de las inversiones que respaldan el FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS, y su respectiva valoración a precios de mercado en un 100%, solicitando el auxiliar electrónico de certificados verificando las valoraciones a precio de mercado contra el respectivo vector de precios. (Ver anexo No. 2)

iv.- Procedimos a seleccionar una muestra estadística, con el fin de verificar sobre los contratos de aval vigentes, el cumplimiento de las condiciones en los contratos de avales y garantías en cuanto a que deben ser irrevocables e incondicionales, en cuanto a su liquidación. Asimismo, para efecto de salvaguarda el resto del universo se procedió a solicitar una declaración jurada, sobre el procedimiento de estandarización del resto de los contratos.

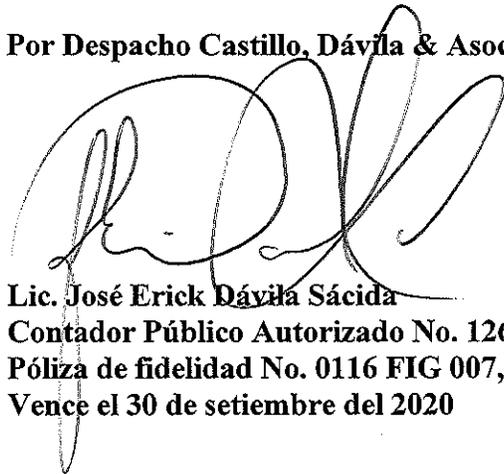
Complementamos nuestro análisis, revisando estados de cuenta del efectivo, fondos de inversión, e instrumentos financieros, además, verificamos registros contables y registros auxiliares tanto de efectivo, Instrumentos financieros, y productos por cobrar, Cuentas por cobrar, cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2019, registros contables cuya custodia está en poder del FONADE.

El procedimiento descrito, es sustancialmente menor en alcance que una auditoría de estados financieros. Consecuentemente, la presente certificación no constituye una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros del Fondo de Avales y Garantías del FONADE.

Por consiguiente, considerando los aspectos señalados en los procedimientos de revisión apartados del i) al iv.) de la página 2 del presente documento, podemos certificar, que el FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FONADE), administrado por la Secretaria Técnica del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, y su FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS, cumplen con las condiciones establecidas del inciso t, del artículo 14 del Reglamento 1-05, "Reglamento para la Calificación de Deudores". Con respecto a las partidas examinadas por muestreo estadístico, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que el FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FONADE), administrado por la Secretaria Técnica del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, ha incumplido, en forma significativa con tales disposiciones.

Declaro que estoy facultado de conformidad con el artículo 4° de la Ley N° 1038 para emitir el presente informe de estudio de ingresos y declaro que no me alcanzan las limitaciones del artículo 9 de la Ley No. 1038, ni los artículos 20 y 21 del Reglamento a dicha Ley, ni el Capítulo Tercero del Código Ética Profesional emitido por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, explícitamente los artículos 11, 12, 17 y 18, así como el artículo 26 y 59 inciso g) todos del referido Código. Se extiende la presente a solicitud de FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO (FONADE), administrado por la Secretaria Técnica del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, en San José, Costa Rica, para cumplir con la Normativa 1-05, relativa al Reglamento para la Calificación de Deudores, a los ocho días del mes de enero del dos mil veinte, para fines de presentación ante la SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS.

Por Despacho Castillo, Dávila & Asociados



Lic. José Erick Dávila Sácida
Contador Público Autorizado No. 1269
Póliza de fidelidad No. 0116 FIG 007,
Vence el 30 de setiembre del 2020



"Timbre de Ley No. 6663 se cancela y adhiere al original de este documento."

ANEXO NO. 1

FONDO DE AVALES Y GARANTIAS - FONADE
BALANCE GENERAL
Al 31 de diciembre del 2019
(En colones sin céntimos)

ACTIVOS

Disponibilidades	¢ 50 964
Entidades financieras del país	50 964
Inversiones en instrumentos financieros	56 020 927 069
Mantenidas para negociar	1 195 296 326
Disponibles para la venta	54 115 644 700
Productos por cobrar	709 986 043
Cuentas y comisiones por cobrar	594 413 399
Comisiones por cobrar	594 413 399
Otros activos	1 775 142
Impuestos pagados por anticipado	1 775 142
Total de Activos	¢ 56 617 166 574

PASIVOS Y PATRIMONIO**Pasivos**

Otras cuentas por pagar y Provisiones	385 545 741
Otras cuentas por pagar diversas	385 545 741
Otros pasivos	320 247 162
Ingresos diferidos	9 432 294
Estimación por deterioro de créditos contingentes	310 814 868
Total de Pasivos	705 792 903

Patrimonio

Capital Social	54 214 274 961
Capital pagado	66 366 681 889
Transferencias Consejo Rector	-6 312 413 938
Traspaso Recursos entre Fondos	-5 839 992 990
Ajustes al patrimonio	1 028 828 286
Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta	1 028 828 286
Excedente del período	668 270 424
Total Patrimonio	55 911 373 671
Total del Pasivo y Patrimonio	¢ 56 617 166 574

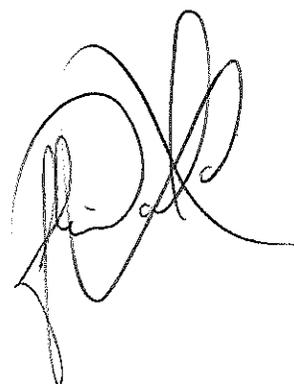
Cuentas de Orden

76 768 422 064

**FONDO DE AVALES Y GARANTIAS - FONADE
ESTADO DE RESULTADOS**

**Para el período de tres meses terminados el al 31 de diciembre del 2019
(En colones sin céntimos)**

Ingresos Financieros	
Por disponibilidades	¢ 196 526
Por inversiones en instrumentos financieros	787 991 580
Total de ingresos financieros	<u>788 188 106</u>
Gastos financieros	
Por otros gastos financieros	184 428 748
Total de Gastos Financieros	<u>184 428 748</u>
Por estimación de deterioro de activos	40 688 740
RESULTADO FINANCIERO	563 070 618
Otros ingresos de Operación	
Por comisiones por servicios	58 873 310
Por otros ingresos operativos	133 305 504
Total otros ingresos de operación	<u>192 178 814</u>
Otros gastos de operación	
Por comisiones por servicios	13 980 681
Por otros gastos operativos	72 998 327
Total Otros Gastos de Operación	<u>86 979 008</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	668 270 424
RESULTADO DEL PERÍODO	¢ <u><u>668 270 424</u></u>



ANEXO NO. 2

FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
FONDO DE AVALES Y GARANTÍAS
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Emisor	Vencimiento	Instrumento	Valor Mercado ¢
G	29/6/2022	tp	245 595 775
G	20/3/2024	tp	744 585 750
G	28/4/2021	tptba	2 079 499 840
G	29/6/2022	tp	253 202 488
G	28/6/2023	tp	549 670 000
G	28/6/2023	tp	142 914 200
G	28/6/2023	tp	329 802 000
G	28/6/2023	tp	1 050 969 040
G	22/9/2021	tp	845 875 200
G	21/9/2022	tp	2 038 028 000
G	26/9/2029	tp	2 229 666 000
G	29/6/2022	tp	531 938 000
G	29/6/2022	tp	265 969 000
G	29/6/2022	tp	531 938 000
G	29/6/2022	tp	824 503 900
G	28/4/2021	tptba	497 488 000
G	28/4/2021	tptba	497 488 000
G	28/4/2021	tptba	994 976 000
G	20/3/2024	tptba	551 545 000
G	21/12/2022	tp	337 001 400
G	21/12/2022	tp	674 002 800
G	21/12/2022	tp	337 001 400
G	29/6/2022	tp	265 969 000
BPDC	29/5/2020	bpc	758 733 000
BPDC	29/5/2020	bpc	758 733 000
BPDC	29/5/2020	bpc	758 733 000
BPDC	29/5/2020	bpc	758 733 000
BPDC	21/6/2021	bpc	781 790 250

BPDC	21/6/2021	bpc	781 790 250
BPDC	21/6/2021	bpc	781 790 250
BPDC	21/6/2021	bpc	781 790 250
BPDC	9/10/2020	bpd	513 766 000
BPDC	9/10/2020	bpd	513 766 000
BPDC	9/10/2020	bpd	616 519 200
BPDC	9/10/2020	bpd	513 766 000
BPDC	9/10/2020	bpd	498 353 020
BPDC	23/3/2021	bpx	404 207 010
BPDC	4/11/2020	cdp	500 369 500
BCCR	27/10/2021	bem	527 954 500
BCCR	27/10/2021	bem	844 727 200
BCCR	27/10/2021	bem	902 802 195
BCCR	27/10/2021	bem	1 055 909 000
BCCR	27/10/2021	bem	1 055 909 000
BCCR	27/10/2021	bem	1 055 909 000
BCCR	27/10/2021	bem	1 362 122 610
BCCR	27/10/2021	bem	1 055 909 000
BCCR	28/4/2021	bem	366 873 150
BCCR	28/4/2021	bem	419 283 600
BCCR	28/10/2020	bem	192 919 572
BCCR	28/10/2020	bem	518 601 000
BCCR	29/4/2020	bem	1 017 126 000
BCCR	29/4/2020	bem	1 017 126 000
BNCR	22/1/2020	cdp	501 246 500
BNCR	22/1/2020	cdp	501 246 500
BNCR	18/2/2020	cdp	854 720 050
BNCR	18/2/2020	cdp	854 720 050
BNCR	18/2/2020	cdp	854 720 050
BNCR	19/3/2020	cdp	504 551 000
BNCR	19/3/2020	cdp	504 551 000
BNCR	27/3/2020	cdp	1 010 045 000
BNCR	27/5/2020	cdp	507 566 500
BNCR	27/5/2020	cdp	507 566 500
BNCR	27/5/2020	cdp	507 566 500
BNCR	10/1/2020	cdp	1 151 112 050
BNCR	30/4/2020	cdp	506 757 000
BNCR	30/4/2020	cdp	506 757 000
BNCR	30/4/2020	cdp	532 722 000

BNCR	30/4/2020	cdp	719 174 700
G	20/10/2021	tp	1 055 026 000
G	20/10/2021	tp	1 055 026 000
G	21/7/2021	tp	1 052 213 000
G	29/6/2022	tp	106 085 100
G	29/6/2022	tp	159 127 650
G	16/3/2020	tp	744 799 500
G	16/3/2020	tp	347 573 100
ICE	3/4/2023	bif3c	1 124 712 600
BCR	2/1/2020	cdp	10 419 000
INS Inversiones SAFI			1 195 296 326
Total Inversiones a valor de mercado			55 310 941 026
Productos por cobrar			709 986 043
Total Inversiones en instrumentos Financieros			56 020 927 069

